



Junta Departamental  
de Canelones

*"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"*

Resolución 2314/2014

Expediente 2014-200-81-00195

Canelones, 21 de marzo de 2014.

**VISTO:** el punto N° 15 ingresado como grave y urgente en la presente Sesión Ordinaria, relacionado con solicitud de licencia del señor edil Fabián Andrade.

**CONSIDERANDO:** que dicha solicitud se encuentra amparada en las disposiciones reglamentarias vigentes en este Organismo Legislativo.

**ATENTO:** a lo establecido en el artículo 19, nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal N° 9515, la Junta Departamental,

**R E S U E L V E:**

1. Autorízase al señor edil Fabián Andrade licencia desde el día 22 hasta el 31 de marzo del corriente año.
2. Notifíquese al Sr. edil y a las Divisiones de Hacienda y Comisiones a sus efectos.
3. Regístrese.

  
JUAN RIPOLL  
Secretario General

  
MUGO ACOSTA  
Presidente